

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2019-00634-00

Obre en autos para los fines pertinentes la comunicación proveniente del abogado WILLIAM ALBERTO MONTEALEGRE apoderado de la parte demandada, mediante el cual acredita e informa cómo obtuvo la dirección de notificaciones electrónicas del extremo demandado, tal como lo ordena el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(5)

M.T.

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 33, hoy 13 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO